

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7699** *GRUPO 4-97 DEL MEDITERRÁNEO ESPACIOS COMERCIALES, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y GRUPO 4-97 DEL MEDITERRÁNEO RESIDENCIAL, S.L.V.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de GRUPO 4-97 DEL MEDITERRÁNEO ESPACIOS COMERCIALES, S.L. y de GRUPO 4-97 DEL MEDITERRÁNEO RESIDENCIAL, S.L., celebradas ambas el 30 de junio de 2016, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades Participantes"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos del Proyecto Común de fusión suscrito por el órgano de administración de las Sociedades Participantes.

La presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Participantes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Benidorm,, 14 de julio de 2016.- La Administradora única de las Sociedades Participantes, Ester Navarro Buciega.

ID: A160047335-1